

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	I		0
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector Planes Maestros	I	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo y profesional especializado	I	23/04/2026 Asiste delegado	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional	IP	23/04/2026 Asiste profesional de apoyo	1

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP		0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial (E)	P(d), S	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Director técnico de proyectos - Profesional especializado	IP	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
11. Movilidad	TRANSMILE NIO S.A.	Directora técnica de seguridad - Profesional especializado	IP	23/04/2026 Asiste delegado y profesional de apoyo	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Dirección general - Subdirección de conservación y planificación	IP	23/04/2026 Asiste delegado	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	23/04/2026 Profesional de apoyo	1
11. Movilidad	Terminal de Transporte S.A	Profesional	IP	23/04/2026 Asiste delegado	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Jefe Estación - Subdirección Operativa	IP		0

INFORME DE GESTIÓN
(II TRIMESTRE 2026)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	
Otros	Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte	Intendente	IP		0

SESIONES REALIZADAS / **ORDINARIAS** 1/1
SESIONES PROGRAMADAS: **ORDINARIAS**

SESIONES REALIZADAS / **EXTRAORDINARIAS** 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	23/04/2026	SI
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	23/04/2026	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	23/04/2026	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	23/04/2026	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	23/04/2026	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	23/04/2026	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	23/04/2026	NO
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	23/04/2026	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	23/04/2026	NO

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	23/04/2026	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Durante el segundo trimestre de 2026 se desarrolló la segunda sesión ordinaria del 2026, la sesión No. 53 el pasado 23 de abril. Esta sesión contó con la participación de integrantes e invitados permanentes de la comisión. Esta sesión contó con quórum y también con profesionales de apoyo a las entidades de la CISV. De manera general los temas que se abordaron en la sesión fueron: ● Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 52. ● El balance con cifras de siniestralidad preliminares, información con fecha de consulta del 20/04/2026, fecha de corte: 19/04/2026; indicador a 30 días y datos fuente de Policía. ● Se presentó la estrategia de seguridad vial de Transmilenio por parte de la dirección técnica de seguridad de la entidad. En esta estrategia, se contemplan los ejes de gestión de la velocidad, vehículos seguros, infraestructura vial segura, cultura para la movilidad y cumplimiento de normas. ● Se presentaron los avances de la estrategia denominada ‘Desafío Local’ por parte de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM. Dicha estrategia se orienta a trabajar en acciones en vías locales donde se concentra el 30% de la siniestralidad vial, a través de un proceso de participación, asesoría y evaluación técnica. ● Se realizó la presentación de los resultados de la medición de indicadores del PDSV para la vigencia 2025. Durante esta vigencia se midieron 22 indicadores, logrando el reporte de la totalidad de estos, los cuales arrojaron un cumplimiento del 72 % de las metas establecidas. Asimismo, se evidenció que, si bien los indicadores transversales de siniestralidad no han logrado cumplir las metas en el tiempo, durante 2025 se rompió la tendencia de crecimiento de la cifra de siniestralidad.
---------------------------------------	--

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	- Se realizó el seguimiento al Plan de Acción del I Trimestre de 2026 (reporte de actividades) así como el reporte de las mesas de trabajo de la comisión correspondiente al mismo trimestre. - Se presentó el seguimiento a los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial, recordando que a partir de lo dispuesto en la Directiva 001 de 2025 todas las entidades u organismos adscritos o vinculados al Sector Movilidad deberán consultar y aplicar los lineamientos técnicos en seguridad vial de acuerdo con su misión, competencias y proyectos a desarrollar cuyos componentes incluyen aspectos de movilidad y seguridad vial. Sobre los lineamientos vigentes, se verificó la aplicación del Lineamiento de Resaltos Parabólicos/trapezoides, así como la del Lineamiento de Operación del Transporte Público de Pasajeros. - Toma de Decisiones: Se aprobó el Reporte del I Trimestre de 2026 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, el cual fue validado por la Comisión y fue parte de los anexos del acta y las conclusiones de las mesas de trabajo para el IV Trimestre del mismo año. Finalmente se aprobaron los resultados de la medición de indicadores del PDSV para la vigencia 2025. - Compromisos: Los integrantes e invitados permanentes deberán enviar el Reporte de Seguimiento al PDSV correspondiente al II Trimestre de 2026, junto con las evidencias necesarias, el 13 de julio de 2026. La Oficina de Seguridad Vial (OSV) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolida estos datos y remitirá el informe completo para el 17 de julio de 2026. Se confirmó que la próxima sesión ordinaria de la CISV se realizará el 23 de julio de 2026, con la participación de los integrantes e invitados.
--	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el segundo trimestre de 2026, se desarrolló una sesión ordinaria (No. 53 - 23 de abril de 2026) con el desarrollo de la agenda ya señalada de manera sucinta en el apartado anterior. La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No.753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución No.233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
---	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
23/04/2026		Aprobación Reporte I Trimestre de 2026 - PDSV	Con la validación del Reporte del I Trimestre 2026 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 2 de 2026 (Sesión No. 53 del 23 de abril de 2026), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/comision-intersectorial-de-seguridad-vial y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2026)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	Síntesis: La Comisión aprueba el contenido de la consolidación del Reporte I Trimestre 2026 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico el 20 de abril de 2026), el cual forma parte de los anexos del Acta de la sesión No. 53.	cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
23/04/2026	 Aprobación conclusiones de mesas de trabajo para el I Trimestre del 2026 Síntesis: La Comisión aprueba las conclusiones de las mesas de trabajo del I Trimestre del 2026 del PDSV de acuerdo a la presentación ya realizada.	La Comisión aprueba las conclusiones que presentaron las mesas de trabajo de la instancia.
23/04/2026	 Aprobación de los resultado de la medición de indicadores del PDSV para la vigencia 2025 Síntesis: La Comisión aprueba los resultados de la medición de indicadores del PDSV 2023 - 2032 para la vigencia 2025.	La Comisión aprueba los resultados de la medición de indicadores del PDSV 2023 - 2032 para la vigencia 2025, presentados en la sesión.



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: Julián Andrés Gonzalez Flechas

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad Vial (E)

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad